Conçejo

Martes veynte e un dias de jullio del año del nasçimiento del señor de mill e quatroçientos e
treynta e tres años este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte de la
dicha çibdat segund lo han de vso e de costunbre Juan Sanches de Ayala e Martin
Pº de Carrionero, [illegible] Rodrigues de Aviles, [illegible] e Ferrand Peres de la
Cerda, Alfonso [illegible] e [illegible] Juan Alfonso Tallante, e Pero [illegible]
Fonseca de Miñarles [illegible] de Alcaraz [illegible] de los dies e seys omes buenos [illegible]
[illegible] e [illegible] del rey nuestro señor [illegible] e ordenaron [illegible]
el dicho conçejo [illegible] mayordomo [illegible] de la obra
[illegible]

Otrosi dicho conçejo fue dicho [illegible] de los dichos regidores a los otros [illegible]
[illegible] en la camara [illegible] esta [illegible]
de la sala [illegible] conçejo [illegible] en [illegible] de [illegible] vigas [illegible]
e [illegible] tejado [illegible] en la camara [illegible]
esta [illegible] entrada de la dicha sala [illegible] alguna [illegible] vigas
del [illegible] en muchos lugares en tal manera que [illegible]
la madera [illegible] de la entrada [illegible] llueve en
[illegible] lugares el [illegible] e [illegible] podria [illegible]
[illegible] con [illegible] e [illegible] de lo [illegible] que mas [illegible]
[illegible] de los dichos señores [illegible] dichos [illegible] e estudieron en [illegible]
los omes buenos [illegible] e [illegible] ordenaron e mandaron [illegible]
su mayordomo [illegible] el dicho tejado de vigas e [illegible] que fuere menester
[illegible] adobe el tejado de [illegible] en tal manera que no llueva
[illegible] el dicho tejado e todo lo que en ello [illegible] e despendiere mandaron que le
sea [illegible] en cuenta al dicho mayordomo